



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0023396/2011, por el cual se eleva informe sobre el cumplimiento de estudiantes en la PRÁCTICA EN DOCENCIA DE PREGRADO en la Cátedra "INTRODUCCIÓN A LA BIOLOGÍA", del Departamento FISIOLÓGIA; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 877 – HCD – 2011 los estudiantes fueron admitidos como PRACTICANTES EN DOCENCIA DE PREGRADO en la Cátedra "INTRODUCCIÓN A LA BIOLOGÍA";

Que a fs. 01, 03, 05, 07, 09, 11, 13, 15, 17, 19 y 24 obran los informes de los estudiantes en los cuales se describen las tareas realizadas en el período como PRACTICANTES EN DOCENCIA DE PREGRADO en dicha Cátedra;

El Art. 20° de la Resolución N° 652 - HCD – 2005 la que expresa:

*"Una vez que los informes por parte del Practicante como del Titular o Responsable de la Cátedra sean recibidos por el H. Consejo Directivo y los mismos expresen un correcto desempeño de la PRÁCTICA EN DOCENCIA DE PREGRADO, el H. Consejo Directivo dará por aprobada la PRÁCTICA EN DOCENCIA DE PREGRADO y extenderá al estudiante el correspondiente certificado avalado por esta Facultad"*

Lo informado por la Secretaría Académica Ciencias Naturales a fs. 27;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Av. Vélez Sársfield 1600  
5016 CORDOBA – República Argentina



Teléfono: (0351) 4334139/4334140  
Fax: (0351) 4334139



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 1º.- Dar por aprobada la PRÁCTICA EN DOCENCIA DE PREGRADO y extender el correspondiente certificado avalado por esta Facultad en la Cátedra "INTRODUCCIÓN A LA BIOLOGÍA", del Departamento FISIOLÓGÍA, a los siguientes estudiantes:

APELLIDO	NOMBRES	DNI
BRITO	Gisselle Melina	32.283.359
CASTRO	Lucila	33.619.918
CAVIGLIASO	Pablo	33.299.105
CHIAPERO	Ana Laura	32.281.395
D' AGOSTINO	Anahí Belén	32.157.606
FARIAS	María Gimena	32.491.909
MATEOS	Ana Carolina	31.218.142
NASELLI	Agostina	33.162.950
PERALTA	Giovana	33.700.791
PERONDI	María Cecilia	32.901.591
STRAUSS	Mariana	32.556.517

Art. 2º.- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese al Departamento Fisiología a fin de notificar a los interesados, comuníquese a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, a la Secretaría Académica Área Ciencias Naturales y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.

  
Prof. Ing. DANIEL LAGO  
SECRETARIO GENERAL  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



  
Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARICL  
VICEDECANO  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 1010 - H.C.D. - 2011.-

